

04/09/2018

Tarapacá: Condenan a 20 años de presidio a mujer acusada de dar muerte a su hija

A la pena efectiva de 20 años de presidio fue condenada la acusada Paola Pérez Alvarez (34 años de edad), como autora del delito de parricidio en contra de su hija de 6 años de edad, hecho ocurrido en octubre del año 2015, en la ciudad de Iquique.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio, el día 2 de octubre, mientras la acusada se encontraba sola con su hija de 6 años en su domicilio ubicado en un edificio de calle Arturo Fernández, con la intención de matarla, tomó un cuchillo de un solo filo con

el que le provocó una lesión cortante profunda en el cuello, degollándola, ocasionándole una hipovolemia severa traumática que le causó la muerte en el lugar, constatándose el hecho en la mañana del día siguiente.

El fiscal Francisco Almazán presentó en el juicio los testimonios de familiares de la víctima, quienes explicaron que la menor presentó al nacer una microcefalia que le ocasionó un daño neurológico severo, por lo que la niña no hablaba ni caminaba y era atendida en La Teletón. Funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones y peritos del Servicio Médico Legal confirmaron que la menor falleció un día antes de que la acusada le pidiera al padre de la niña que llamara una ambulancia y le llevara algunas cosas al departamento.

Si bien la defensa de la acusada solicitó que se le acogiera la atenuante de imputabilidad disminuida, ya que el hecho lo habría cometido producto de una depresión profunda por la que atravesaba, que habría alterado su sentido de realidad; el tribunal oral en lo penal de Iquique desechó la solicitud, dado que la acusada, tras matar a su hija, realizó varias acciones con plena conciencia, como conversar con su madre en distintos horarios y enviarles mensajes e instrucciones al padre de la víctima. Junto al Fiscalía estuvieron presentes en el juicio, los abogados querellantes en representación del padre de la víctima y del Servicio Nacional de Menores.

